

031/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 31 de julio del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C RUTH ARACELI LUIS MEJIA para la venta de TACOS ubicado en la calle Revolución contra esq. Fidencio Roque.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de agosto hasta el 31 de agosto del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 240 M.N.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

P. A. Esmeralda
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



X Ruth Araceli Luis

030/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 30 de julio del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **C MARIA DEL CARMEN CARVAJAL para la venta de TACOS en el mercado Municipal.**

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 01 de junio hasta el 31 de agosto del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$ 600 M.N.

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

ATENTAMENTE

“2018 CENTENERIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”

P. A. Esmenaján
C. Jose Salvador Ruiz Espinoza
C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA
DIRECTOR DE MERCADOS



Carmen Carvajal



029/2018
Dependencia: Mercados
Asunto: Permiso de venta

Yahualica de González Gallo, Jalisco. 26 de julio del 2018

A QUIEN CORRESPONDA:

Sirva la presente para enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo informarle que se le OTORGA PERMISO a **EMPRESA COCA COLA** para MANTENER ESTACIONADO en la calle Reforma entre Lic. Verdad y Vallarta el vehículo repartidor con No.de ruta 156, placas JD47780-350 las días lunes, miércoles y viernes con un horario de 8:00 am. a 12:00 pm.esto con motivo de surtir su producto en el área del mercado.

Nota: El presente permiso tiene vigencia del día 26 de junio hasta el 31 de diciembre del 2018, o en su defecto a disposición del Encargado de Mercados.

El anterior permiso se Expide con fundamento en el Artículo 4 del Reglamento de Mercados y Tianguis del Municipio de Yahualica de González Gallo:

Artículo 4.- El Ayuntamiento expedirá la autorización a los comerciantes que hayan cumplido con los requisitos legales previstos en este reglamento, para ejercer el libre comercio en los mercados públicos.

Nota: Por concepto de Pago del Presente permiso el Solicitante deberá pagar la Cantidad de \$

Sin más por el momento me despido de Usted, agradeciendo de antemano la atención brindada a la presente.

Eduardo Santos
Recebi: Eduardo Santos e

ATENCIÓN

"2018 CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE PUERTO VAYARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA"

P.A. Espinoza

C. JOSE SALVADOR RUIZ ESPINOZA

DIRECTOR DE MERCADOS